

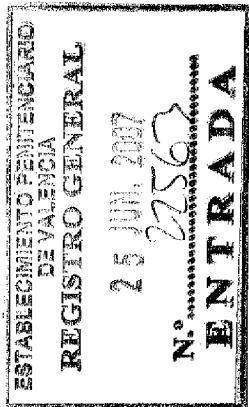
Acaip

Sr. Director:

Alberto , en calidad de Delegado Sindical en el Establecimiento Penitenciario de Valencia de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente viene a presentar **Informe sobre la situación del Taller de abrazaderas metálicas que funciona en el Módulo 24 de la Unidad de Preventivos.**

Primero.- En el Módulo 24, que normalmente alberga a 137 internos, prestan servicio de forma habitual dos funcionarios, que, además de las tareas propias del Módulo, que ya exigen la dedicación completa de ambos durante toda la jornada laboral. A modo de resumen, se pueden citar alguna de esas tareas:

- Recuento y relevo a las 8 horas, procediendo a continuación a la apertura de los internos que trabajan en el Taller, y de los encargados del reparto del desayuno.
- Controlar nominalmente la entrada de los internos al Taller, comprobando los que entran y los que no, y control de la herramienta.
- Apertura general del resto de internos, y control del reparto del desayuno.
- Revisión de todas y cada una de las celdas, para comprobar su estado, asegurándose que no quede en ellas ningún interno.
- Control del estado de limpieza del Módulo.
- Atender las múltiples llamadas para que los internos salgan a Abogados, Agentes Judiciales, Vis a Vis, Comunicaciones, Sala de Curas, Videoconferencias, Área Sociocultural...
- Atender a los profesionales (Educador, Maestra, Asistente Social...) que acuden al Módulo.
- Supervisar el reparto de la Metadona, medicación...



ACAIP

- Localizar a los diferentes internos que han sido llamados para alguna de las cosas citadas anteriormente, hecho difícil, dado que la megafonía en este Módulo apenas funciona.
- Acompañar a los internos de Mantenimiento que acuden a efectuar reparaciones.
- Practicar los cacheos y requisas que se ordenen para cada día.
- Cumplimentar la enorme cantidad de formularios, informes, etc. que se solicitan cada día.
- Proceder al registro de todas las instancias que los internos cursan, entregar las que llegan al Módulo, así como de la correspondencia que éstos reciben.
- Vigilancia y control de los internos mientras permanecen en el patio.
- Proceder al resto de cierres, aperturas y recuentos.

Segundo.- El número de internos que pueden trabajar en el Taller, según consta en la relación actualizada existente en el Módulo, es de 27. Sin embargo, pese al número, no hay ningún monitor de la empresa privada que gestiona dicho Taller. Este hecho, supone, en la práctica que **los internos están en el Taller sin que se pueda llevar a cabo una vigilancia y un control efectivo sobre ellos.**

Tercero.- Debido a que el Taller se ha instalado en el Módulo sin que reúna los requisitos básicos, a lo largo de la jornada laboral es necesario proceder a la apertura de la puerta de acceso al Taller en un sinnúmero de ocasiones, circunstancia que se ve aumentada cuando es necesario proceder a la entrada o salida de material del mismo, éste hecho supone una sobrecarga añadida a las múltiples tareas que deben afrontar los dos funcionarios de servicio.

Cuarto.- La instalación del Taller en este Módulo supone, a juicio de este Sindicato, un peligro para la seguridad del Módulo, en tanto que:

- **El Arco detector de metales no funciona**, a pesar de que los funcionarios hacen pasar a los internos por el mismo, para hacer

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

ACAIP

ver que sí, (hecho éste que suponemos no tardará mucho en ser descubierto por los internos). Por tanto, los internos pueden entrar y salir con todo tipo de material del Taller, con la herramienta utilizada en el mismo (destornilladores...), e, incluso, los que están en el Programa de Intercambio de Jeringuillas con las entregadas en el mismo.

- **No hay cristales que impidan que se arrojen objetos desde el interior del Taller al exterior.** Así, las ventanas, y las puertas del Taller no están acristaladas, por lo que los internos pueden arrojar cualquier tipo de material hacia el Hall del módulo, que pueda ser luego recogido por otros internos. Esta circunstancia no es en absoluto descabellada, así el pasado día 13 de Junio se encontró en la Lavandería del Módulo un “pincho” de unos 20 cm. fabricado con el material utilizado para hacer las abrazaderas metálicas (se podía leer incluso la marca de las arandelas). Incluso, se ha dado el caso que algunos internos advierten a los funcionarios del peligro que representa que no haya cristales que impidan que ciertos internos que no están en el Taller, les coaccionen para que, por encargo, tengan que realizar “pinchos”.
- En la transpaleta utilizada por los internos que entran al Taller para traer materia prima, o llevarse producto elaborado, se puede sacar o introducir cualquier objeto metálico, ya que es prácticamente imposible proceder a un efectivo registro que lo impida.

Quinto.- Asimismo, hay un desconcierto entre los funcionarios de servicio sobre el horario de apertura de ese Taller. Así, la Nota de Dirección de fecha 24 de Octubre de 2006 señala que el horario de funcionamiento es por la mañana en horario de 8,30 a 13,30; sin embargo, se viene abriendo durante la jornada de mañana, y la de tarde.

Sexto.- En este Sindicato tenemos conocimiento que la mayoría de estos hechos han sido reflejados en Informes por parte de los

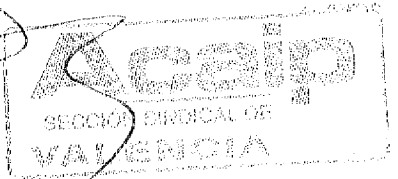
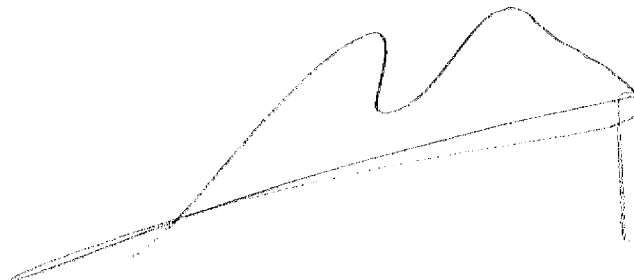
Acaip

funcionarios de servicio, sin que se haya hecho absolutamente nada por solucionar alguna de estas deficiencias.

Por tanto, nos encontramos con que, de nuevo, **no se ha dudado en sacrificar la seguridad del Centro, y de los funcionarios que en él prestan servicio en beneficio de la empresa privada que gestiona el Taller (Ochoa S.L.), que obtiene los beneficios de la producción realizada en el mismo, mientras que el Centro pone todo lo demás, ni siquiera tienen que afrontar el gasto de tener un Monitor que supervise la producción.**

Esperamos que se tengan en cuenta estos hechos si se tiene la intención de repetir esta fórmula en algún otro Módulo del Centro

Todo ello, en Picassent a veinticinco de Junio de dos mil siete.



Fdo. Alberto

Deleg. **Acaip** E.P. Valencia

SR. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>
